FIRMADO POR
El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessler Neyer
03/06/2026

SELLO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
03/06/2026

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CESAN Y NOMBRAN A MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HOMOLOGACIÓN Y VALORACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Por Resolución Rectoral R-247/17, de 28 de mayo, se nombró a los miembros de la Comisión de Homologación y Valoración de Cursos de Formación y Perfeccionamiento del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena, modificada por Resolución Rectoral R-414/17, de 13 de junio, R-607/19, de 28 de junio, R-332/24, de 25 de abril, R-1024/24, de 28 de octubre y R-514/26, de 29 de abril.

Algunos de los miembros actualmente nombrados ya no forman parte de la Universidad, no están asignados al área a la que representaban o han pedido no formar parte de la Comisión, por lo que se cesan y se hacen nuevos nombramientos.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

RESUELVE

PRIMERO. – Cesar a los miembros de la Comisión de Homologación y Valoración de Cursos de Formación y Perfeccionamiento del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios que se indican a continuación:

- D. José Luis Carrión de Jódar, como presidente suplente.
- Dña. Ana Gómez Saorín, como vocal titular por el área de Asuntos Económicos y Presupuestarios.
- D. Raúl Castejón Albaladejo, como vocal suplente del área de Asesoría Jurídica.
- Dña. Carmen Andreu Vera, como vocal suplente del área de Contratación.
- D. Luis Manuel Alarcón Martínez, como vocal suplente del área de Asuntos Económicos y Presupuestarios.

SEGUNDO. – Nombrar a los miembros de la Comisión de Homologación y Valoración de Cursos de Formación y Perfeccionamiento del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios que se indican a continuación:

- D. Raúl Castejón Albaladejo, como presidente suplente.
- D. Luis Manuel Alarcón Martínez, como vocal titular por el área de Asuntos económicos y presupuestarios.

FIRMADO POR
El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessler Neyer
03/06/2026

SELLO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
03/06/2026

- Dña. Alicia Jiménez Gómez, como vocal suplente del área de Asesoría Jurídica.
- Dña. Susana Mármol Gallego, como vocal suplente del área de Contratación.
- Dña. Leticia Rodríguez García, como vocal suplente del área de Asuntos económicos y presupuestarios.

TERCERO. – Determinar la nueva composición de la Comisión de Homologación y Valoración de Cursos de Formación y Perfeccionamiento del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena, que será la que a continuación se detalla:

Presidente	D. José Juan Sánchez Manzanares
Secretaria	Dña. Verónica Zamora Rodríguez
Vocal Asesoría Jurídica	Dña. María de la Vega Vidal
Vocal Relaciones Internacionales	Dña. Matilde Portela Rodríguez
Vocal Gestión de la Calidad	Dña. Rocío Escudero de la Cañina
Vocal A. Económicos y Presupuestarios	D. Luis Manuel Alarcón Martínez
Vocal Recursos Humanos	D. Francisco J. Martínez Mendoza
Vocal Gestión Académica	D. Ginés Gómez Lozano
Vocal Estudiantes y Extensión Universitaria	D. Pedro Antonio Luján Peñalver
Vocal Investigación y Transferencia Tecnológica	Dña. Pilar Saura Juárez
Vocal CRAI-Biblioteca	Dña. Ana Del Rio Alcedo
Vocal Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica	Dña. Magdalena Vázquez Méndez
Vocal Informática	D. Luis Pedro García González
Vocal Infraestructuras y sostenibilidad	D. José Manuel Navarro Avilés
Vocal Contratación	D. Miguel Diaz Cano
Vocal Comunicación	Dña. Blasa Navarro Puchol
Vocal Escalas de Ciencia y Tecnología	D. Pablo Alejandro Martínez Ruiz
Vocal Gerencia	Dña. Bárbara Peñalver María
Vocal Prevención Riesgos Laborales	D. Juan José Avilés Juárez
Vocal Control Interno	D. Pedro Luis Zaragoza Vivo
Vocal Representante sindical CSIF	Dña. Belén Sánchez Cabria
Vocal Representante sindical CCOO	Dña. María Pilar Lozano Rodríguez
Vocal Representante sindical UGT	Dña. Consuelo García Pérez
Vocal Representante sindical SIME	D. José Velasco López

La Comisión suplente estará formada por:

Presidente	D. Raúl Castejón Albaladejo
Secretaria	Dña. Eva Sánchez Zamora

FIRMADO POR
El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessler Neyer
03/06/2026

SELLO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
03/06/2026

Vocal Asesoría Jurídica	Dña. Alicia Jiménez Gómez
Vocal Relaciones Internacionales	D. David Moral Cifuentes
Vocal Gestión de la Calidad	Dña. Amanda Mendoza Arracó
Vocal A. Económicos y Presupuestarios	Dña. Leticia Rodríguez García
Vocal Recursos Humanos	Dña. Isabel Borrego Campos
Vocal Gestión Académica	Dña. Raquel León Navarro
Vocal Estudiantes y Extensión Universitaria	Dña. Rosario García Lara
Vocal Investigación y Transferencia Tecnológica	D. Francisco Santos Hernández Mata
Vocal CRAI-Biblioteca	D. José Luis García Avolio
Vocal Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica	Dña. Lola Ojados González
Vocal Informática	D. Natalio López Martínez
Vocal Infraestructuras y sostenibilidad	D. José Antonio García Madrid
Vocal Contratación	Dña. Susana Mármol Gallego
Vocal Comunicación	Dña. Mª Carmen Ramos Montoro
Vocal escalas de Ciencia y Tecnología	Dña. Margarita Galindo González
Vocal Gerencia	D. José Hernández Terol
Vocal Prevención Riesgos Laborales	Dña. Mª Ángeles Arroyo Solano
Vocal Control Interno	Dña. Carmen María López Romero
Vocal Representante sindical CSIF	Dña. Manuela Blanes Esparza
Vocal Representante sindical CCOO	Dña. María de la Luz Medraño Martín
Vocal Representante sindical UGT	Dña. Pilar Mondéjar Gil
Vocal Representante sindical SIME	D. Esteban Sánchez Sánchez

CUARTO. – Notifíquese la presente resolución a todos los interesados y publíquese en el tablón oficial electrónico y en la página web de la universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente resolución.

EL RECTOR

Mathieu Kessler Neyer